

LA EXPOSICIÓN EN CÓRDOBA EN EL SIGLO XIX: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Dentro del amplio filón que la historia de la marginación social ha descubierto a estudiosos e investigadores en los últimos tiempos, pocos temas han merecido una mayor atención que el del sector más indefenso y débil de los propios marginados, los niños expósitos; aquellas criaturas indefensas que por motivaciones de muy diversa índole, eran rechazadas por sus progenitores y transferida su responsabilidad legal al ensamblaje benéfico-asistencial de la sociedad.

Desde que en el panorama historiográfico español los profesores Egido y Eiras Roel,¹ lo abordaran por primera vez, el tema ha dado pie a tal cantidad de trabajos que en palabras de Carasa Soto “ha estado a punto de padecer sobresaturación”²; al margen de la desigual calidad que ello trae consigo, en conjunto, pueden ser útiles para forjarnos los perfiles de unas pautas de comportamiento humano siempre presentes pero hipócritamente ocultadas en las sociedades occidentales a lo largo de varios siglos de historia.

Aspectos como el volumen total de niños abandonados, la estacionalidad de los ingresos, su distribución por sexos, los que lograban sobrevivir, aquellos que eran recuperados por los padres, los adoptados o los que pasaban a otras instancias benéficas de la sociedad al cumplir determinada edad, etc..., han sido puntos de referencia y lugares comunes en la mayoría de los estudios hasta ahora publicados; quedan, sin embargo, al margen de estas cuestiones otras muchas que pueden, con su correspondiente tratamiento historiográfico, complementar esa panorámica global de la práctica de la exposición infantil. Aún está por saber o se sabe muy

¹ EIRAS ROEL, S.: “La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago”. en *Boletín de la Universidad de Santiago* nº 75-76. Santiago de Compostela, 1967-68. EGIDO LOPEZ, T.: “Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (Siglos XVI-XVIII)” en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas.III*. Vigo, 1975.

² CARASA SOTO, P.: *Perspectiva de la historiografía española sobre expósitos e ilegítimos*. Ponencia inedita. 3º Congreso de ADEH, Braga, 1993.

poco sobre el origen y naturaleza de la mayoría de las fundaciones que, dentro del sistema benefico-asistencial de nuestro país, se hacían cargo de los niños abandonados, las verdaderas razones que impulsaron a sus fundadores y patronos, el funcionamiento administrativo y financiero de este tipo de entidades, su relación con otras instancias civiles o religiosas, la organización de la crianza en las distintas casas-cunas, el hipotético mercado de niños en torno a la exposición institucionalizada, la integración social de los que lograban sobrevivir etc...-, cuestiones en suma, que pueden orientar futuros trabajos de estudiosos e investigadores interesados en las distintas perspectivas y facetas que ofrece el fenómeno de la exposición infantil.

Al hilo de lo expuesto y contando como elementos de referencia obligada las aportaciones de Alvarez Santaló en su ya clásica monografía sobre la exposición en Sevilla³, nos planteamos con el presente trabajo una primera aproximación al estudio de este fenómeno en Córdoba capital⁴, cuya Casa de Expósitos –denominada popularmente San Jacinto– ofrece como nota característica el ser una de las más antiguas fundaciones de este tipo en Andalucía, y dentro de un segmento cronológico comprendido entre 1770 y 1925. Un periodo de poco más de siglo y medio durante el cual vamos a asistir al hundimiento del Antiguo Régimen y al advenimiento del mundo moderno con todo lo que ello supuso de transformación radical del sistema benéfico-asistencial hasta entonces existente en nuestro país. Pretendemos, pues, a partir de las cifras un primer acercamiento al proceso evolutivo de un sistema plenamente institucionalizado dentro de los usos y comportamientos sociales del Antiguo Régimen y del periodo de transición que le siguió hasta desembocar en su desaparición como tal a finales del siglo XIX, sustituido por una beneficencia pública con parámetros mentales, ideológicos y financieros muy distintos.

Para efectuar nuestro estudio contamos con un rico acervo documental de la cuna cordobesa correspondiente a los siglos XVIII, XIX y XX, llegada hasta nuestros días en un perfecto estado de conservación⁵. Libros de registro donde se recogían anotaciones específicas de los niños con información precisa de fecha y hora, forma de ingreso –torno, comadrona, enviado judicial,...-, edad y estado de salud, ajuar y objetos de todo tipo pormenorizadamente, y en algunos casos, esquelas con textos de variado e inusitado interés adheridas a la partida, etc..., junto a éstos, también resultan de inestimable valor los libros de bautismo y confirmación, de prohijamiento, de defunción, de amas de cría, de contabilidad etc..., en síntesis, unas fuentes documentales que junto a las existentes en la

³ ALVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Sevilla, 1980.

⁴ A finales del s. XVIII el antiguo reino de Córdoba contaba además de la de la capital con casas de expósitos constituidas en las localidades de Lucena, Baena, Montilla, Bujalance y la Rambla. Cfr. VAZQUEZ LESMES, R.: "Las casas de expósitos en el reino de Córdoba a finales del XVIII" (en prensa).

⁵ La documentación a la que hacemos referencia junto a la emanada por la beneficencia general de la provincia en época contemporánea, se encuentra en dependencias del Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba.

sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba⁶, ofrecen en su conjunto un caudal suficiente de información con el que afrontar con rigor la historia de la Cuna cordobesa y con ello todo lo concerniente a las distintas facetas de la exposición infantil en nuestra capital; una tarea que aunque escapa a las pretensiones del presente estudio requerirá futuras atenciones por nuestra parte con el objeto de conocer a fondo todas las implicaciones de este fenómeno en nuestra ciudad.

LA CASA-CUNA CORDOBESA.

De acuerdo con los datos que hemos podido allegar, Córdoba fue una de las primeras capitales de España en disponer de una fundación destinada a la acogida de los niños expósitos; Ramírez de las Casas-Deza remonta a 1400 el origen de un hospicio de niños abandonados, fundado por la nobleza de la ciudad con la preceptiva licencia del obispo D. Fernando González Deza (1398-1424)⁷, así pues, desde sus orígenes y a lo largo de todo el Antiguo Régimen esta institución aparecería vinculada a los estamentos privilegiados cordobeses -iglesia y nobleza-, circunstancia, por otro lado, no privativa de la inclusa de nuestra ciudad⁸.

Tras extinguirse esta piadosa fundación en torno a 1500, el Cabildo catedralicio cordobés, acuciado por lo que era una evidente y grave realidad, dispuso una de las galerías laterales del Patio de los Naranjos como depósito de niños abandonados; allí, con el cuidado de quienes por piedad acudían a alimentarlos, esperaban la llegada de almas caritativas que los adoptasen o, en la mayoría de los casos, el final inexorable de su vida⁹.

A pesar del tupido velo con que las fuentes coetáneas pretendían ocultar la dramática y efímera existencia de estas criaturas en plena época de esplendor humanista, la tradición popular mantuvo vivos episodios como el recogido por Ramírez de Arellano en sus Paseos por Córdoba, cuya lectura hace obvio todo comentario:

En aquellos tiempos (...), los cerdos y otros muchos animales comían a placer por la vía pública, sin necesitar el beneplácito de las autoridades; unos de aquellos entráronse un día en el Patio de los Naranjos, y encontrando en la cuna dos niños recién nacidos, cebáronse en ellos, horrorizando a cuantas personas lo supieron...¹⁰

⁶ Cfr. NIETO CUMPLIDO, M. y SANCHEZ GARCIA, L.E.: *Inventario de la Sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba*, S. XIV-XX. Madrid, 1981. pp. 87-95.

⁷ RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M.: *Indicador cordobés*. León, 1976. p. 268-9.

⁸ ALVAREZ SANTALO, L.C.: *Marginación social y...* 19-21

⁹ Aún se conserva el nombre de *Puerta de la leche*, con el que popularmente se conocía la puerta de la fachada nor-occidental de acceso al Patio de los Naranjos de la Catedral cordobesa, donde solían depositarse los niños abandonados.

¹⁰ RAMIREZ DE ARELLANO, T.: *Paseos por Córdoba*. León, 1976. p. 581.

La dureza que la asidua compañía de las privaciones, el dolor y la muerte imprimía a los hombres de la época moderna, no fue obstáculo para que hechos como el relatado apelaran a la conciencia y al espíritu caritativo de personas como don Juan Fernández de Córdoba, tercer hijo del Conde de Cabra, un noble cuya ajetreada y libertina juventud¹¹ –trocada en la madurez en una piedad ejemplar– no estaba reñida con su pertenencia al estamento eclesiástico como Deán de la Catedral de Córdoba y Abad de Rute. Empleando su propia fortuna, hizo posible en 1561 lo que era una necesidad imperiosa para una ciudad del peso demográfico de la en otro tiempo capital del califato Omeya, establecer una institución que brindara acogida y protección a los niños abandonados de Córdoba y su zona de influencia¹².

La información que aportan Casas-Deza, Ramírez de Arellano y D. Antonio Bilbao en su reiteradamente citada “Representación al Consejo sobre Expósitos...”,¹³ nos permite allegar algunos datos sobre la trayectoria de la casa-cuna cordobesa a lo largo de su existencia; según las citadas fuentes, la obra de Fernández de Córdoba fue continuada a su muerte por el también canónigo y arcediano de Castro D. Gonzalo de Hoces, quien la consolidó definitivamente al vincularla por medio de una congregación de capitulares al Cabildo catedralicio. Este aprobó el 24 de mayo de 1576 sus primeras ordenanzas asignándole como sede parte del edificio perteneciente al hospital de San Sebastián. La piadosa actitud del Cabildo fue ratificada por el entonces Obispo de la Diócesis, el franciscano Fray Bernardo de Fresneda (1572-1577) por medio de un importante juro perpetuo con el que hacer frente a los gastos ordinarios del establecimiento.

En 1586 las autoridades eclesiásticas segregaron la casacuna dotándola de una sede independiente; se eligió para ello el hospital de Nuestra Señora de la Consolación, un caserón situado en la parroquia de San Pedro, en una calle que la tradición popular denominaría “El Tornillo”, nombre que, en clara referencia al torno en el que eran depositados los niños, aún se conserva en el callejero cordobés. Allí permaneció hasta que en 1599 sus patronos decidieron de nuevo su traslado, en esta ocasión al hospital de San Jacinto lugar que le sirvió de sede durante la primera mitad del s. XVII. Este establecimiento también habría de dejar su huella en la apreciación popular de los cordobeses quienes, como ya aludimos y hasta fechas relativamente recientes, solían utilizar el término “niño de San Jacinto” como sinónimo de expósito, a pesar de que la incluso conociera nuevos traslados posteriores. En este sentido, en 1642 la fundación volvía al hospital de Nuestra Señora de la Consolación, para concluir su peregrinaje urbano en 1816, fecha en la que nuevamente el Cabildo, con el fin de que ésta ganase

¹¹ “...se dio a una vida tan ancha y galana de su estado, que era el escándalo y tropiezo de toda la andalucía (...), a lo que más desenfadadamente se dio fue el vicio de la deshonestidad, y fuese despeñando tanto en él, que se perdió la cuenta de los hijos y mujeres que tenía.” (Anónimo): *Casos notables de la ciudad de Córdoba* (¿1618?). Montilla, 1982. 2ª Ed.

¹² RAMIREZ DE ARELLANO, T.: *Paseos por Córdoba*. León, 1983, p. 580-81. RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZ, L.M.: *Indicador cordobés*. León, 1976. p. 268.

¹³ *Representación de D. Antonio Bilbao al Consejo sobre expósitos, resolución del Consejo e informe de muchos prelados sobre la situación de los expósitos de sus diócesis*. Biblioteca Nacional. Ms. 11.267/32.

en comodidad y amplitud y a la vez poder ejercer un control más eficaz de su funcionamiento y gobierno, le dispuso como alojamiento el hospital de San Sebastián, un edificio contiguo a la Catedral, donde permaneció hasta fechas relativamente recientes del presente siglo.

Al margen de los avatares por lo que atravesó la casa de expósitos en sus distintos emplazamientos, sabemos que su supervivencia material se vio siempre sujeta a la coyuntura por la que atravesó su mentor y principal patrono, el Cabildo catedralicio¹⁴, no estando exenta de los ahogos y limitaciones de las de su género; pese a ello a finales del s. XVIII y en unos momentos en que el incremento de abandonos colocó a la mayoría de las inclusas españolas en una situación financiera desesperada, la de Córdoba no pasó por tan dramática situación, como a tal efecto recoge en su obra D. Antonio Bilbao haciéndose eco de los informes de su propio obispado¹⁵. Sin embargo, los apuros y estrecheces no tardarían en llegar al sobrevenir la gran crisis bélica de 1808 y el ulterior marasmo socio-político que afectó a todo el estado hasta el definitivo asentamiento del régimen liberal.

La nueva coyuntura política y los cambios experimentados por el hundimiento del sistema asistencial del Antiguo Régimen, fenómeno tan vinculado a la abolición del diezmo¹⁶ y a los procesos desamortizadores de Mendizábal y de Madoz¹⁷, no constituyeron una mejora en las condiciones materiales de la cuna cordobesa. A mediados del XIX (1842), ya totalmente transferido su control y el de su patrimonio a las instancias civiles, la casa de expósitos vivía una situación de penuria crónica en la que los subsidios oficiales difícilmente alcanzaban para nivelar los fuertes capítulos de gastos a los que tenía que hacer frente. Las apelaciones a las autoridades y a la caridad pública así como la organización de actos benéficos por parte de la asociación de señoras encargadas de la vigilancia y control de la institución avalan esta circunstancia¹⁸. Sólo el inexorable paso del

¹⁴ Cfr. NIETO CUMPLIDO, M. y SANCHEZ GARCIA, L.E.: *Inventario de la Sección de Obras Pías...* pp. 87-95.

¹⁵ "Este Hospital tiene de renta 37.000 reales anuales, que se depositan en la Diputación de Obras Pías, y tiene algún sobrante, aunque se dice que ha habido años de mantenerse 300 Expósitos..." *Ibidem...*

¹⁶ MUÑOZ DUEÑAS, M.D.: *El diezmo en el Obispado de Córdoba*. Córdoba, 1988.

¹⁷ López Mora, F.: "La desamortización del patrimonio benéfico en Córdoba durante el liberalismo: primera valoración y consecuencias. (I) y (II)" en *Actas del 2º Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. (en prensa).

¹⁸ Desde los inicios de la segunda experiencia constitucional (1820-1823), el ordenamiento jurídico liberal transfería la plena responsabilidad de todo lo concerniente a obras asistenciales benéficas a los ayuntamientos y, ya a finales de los años 30, a las diputaciones provinciales por medio de las correspondientes Juntas de Beneficencia. Sería precisamente en el capítulo de los niños expósitos donde las nuevas oligarquías políticas iban a encontrar un terreno abonado para desarrollar una de las funciones que en el nuevo universo mental burgués se le confería a las mujeres, al margen, claro está, del rol de "buena madre y mejor esposa". El ejercicio de la piedad y caridad cristiana de la mujer burguesa encontraría un vehículo de expresión con el establecimiento de sociedades de señoras encargadas de la dirección, organización y vigilancia de las inclusas.

Aunque según Alvarez Santaló en Sevilla "la Junta de Señoras fue creada por orden superior el 8 de abril de 1838" (cfr. *Marginación social y...*, p. 32). En el caso de nuestra ciudad conocemos la existencia ya durante el trienio Liberal de una Junta de señoras de la "buena sociedad" cordobesa -Condesa de Gavia, Marquesa de la Vega, Marquesa de la Torre,... etc- constituida a instancias de las autoridades civiles y con la aceptación del Cabildo el 16-VI-1821, con la función de ayudar a la dirección y mejor funcionamiento de

tiempo con el consiguiente desarrollo de la beneficencia pública en los últimos decenios del XIX y la drástica y progresiva reducción de las cohortes de ingresos en dicho periodo, haría que la situación cambiara hacia una mejor asistencia y calidad de vida de estas desgraciadas criaturas.

- Las variables cuantitativas de los expósitos en la casa-cuna cordobesa (1770-1920).

Abundando en la afirmación de cuantos autores han abordado el análisis de la exposición infantil y aunque ello pueda sonar a tópico, una primera cuantificación de las partidas de ingresos anotadas en los libros de la inclusa cordobesa entre 1770 y 1919, nos sitúa ya ante el hecho más llamativo del fenómeno de la exposición en nuestra capital, el volumen de niños segregados de sus progenitores y en la mayoría de los casos, como tendremos ocasión de comprobar, condenados a una muerte segura.

El cuadro siguiente, en el que aparecen agrupadas las entradas anuales en períodos de diez años, permite comprobar la importancia de las cifras.

<u>PERIODO</u>	<u>INGRES.</u>	<u>PERIODO</u>	<u>INGRES.</u>
1770-79	693	1850-59	1.653
1780-89	904	1860-69	1.617
1790-99	1.092	1870-79	1.561
1800-09	1.251	1880-89	1.465
1810-19	1.774	1890-99	1.029
1820-29	1.696	1900-09	681
1830-39	2.368	1910-19	594
1840-49	1.806	Total	20.184

En los ciento cincuenta años de nuestro análisis, la casa-cuna de San Jacinto dio acogida a un total de 20.184 expósitos, una cifra que, si bien queda lejos de la calculada para Sevilla por Alvarez Santaló¹⁹, no difiere en importancia y magnitud del caso hispalense teniendo en cuenta los efectivos demográficos de ambas ciudades y sus correspondientes zonas de influencia; similitud que también se observa en la tendencia del volumen de ingresos por período (cfr. curvas de medias decenales en ambas inclusas).

Al margen de esta circunstancia y tomando como referencia nuestras fuentes, el comienzo de la serie coincide con las décadas finales del siglo XVIII, periodo en el que los contingentes de abandonos registrados con cierta regularidad a lo

la casa cuna; la mencionada Junta se mantendría en servicio hasta 1825. p. 207-8. Casi veinte años después, y por acuerdo de la Junta Municipal de Beneficencia el 26 de agosto de 1844 tenía lugar la constitución de una nueva "Sociedad de Señoras a cuyo cuidado y vigilancia debe ponerse la Casa de Maternidad de esta ciudad..." (Cfr. "Libro de Actas de la Asociación de Señoras. Da principio en 26 de Agosto de 1844" Acta nº 1. Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba.

¹⁹ ALVAREZ SANTALO, L.C.: *Marginación social y mentalidad...* pp. 43 y ss.

largo de la época moderna, van a sufrir un brusco incremento que con pequeñas oscilaciones será la tónica dominante en el tramo final de la centuria. Como se aprecia en el cuadro nº 1, la progresión del volumen resulta obvia. De una media de 69,3 ingresos anuales en la década de los setenta se pasa a 90,4 en la siguiente y a 109,2 en los diez últimos años del siglo, con unos porcentajes de incremento respecto a la década de partida del 30,5% y 57,5% respectivamente. Aunque esta orientación alcista no era privativa de la inclusa cordobesa puesto que el fenómeno afectaba, si bien con ligeros matices, a todo el continente europeo²⁰, el incremento podría resultar paradójico si tenemos en cuenta que se lleva a efecto en unos momentos en que la monarquía hispana, en consonancia con la política social del Despotismo Ilustrado europeo, emprende una tarea legisladora dirigida a paliar la suerte de los niños condenados al abandono, intentando regular un sector de la asistencia social que hasta entonces se había reservado casi en todos sus aspectos a la iniciativa eclesiástica²¹. Sin entrar en el análisis de las verdaderas razones que impulsaron el intervencionismo del estado, y sin menospreciar la influencia de factores coyunturales en el volumen creciente del fenómeno, no faltan estudiosos que encuentran la explicación al mismo en el propio incremento de la oferta asistencial²². La aparición de nuevas casas de expósitos así como la remodelación y ampliación de las existencias actuaría de mecanismo impulsor de la demanda de asistencia; en este sentido, el abandono infantil en centros específicos, además de factor de ocultamiento de una paternidad no deseada por sus repercusiones sociales, pasaría a ocupar el papel de mecanismo regulador de la natalidad, de adecuación del tamaño de la familia a sus posibilidades materiales sin tener que recurrir a medidas de contracepción tan traumáticas como el infanticidio²³, o el aborto provocado, con lo que ello suponía de riesgo añadido

²⁰ Cfr. PEREZ MOREDA, V.: *La crisis de mortalidad en la España interior (Siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980. p. 168. y los trabajos referidos al período en *Enfance abandonné et société en Europe XIVe-XXe siècle. Actes du colloque*. Rome, 1991.

²¹ Durante el reinado de Carlos III se tomaron algunas disposiciones encaminadas a mejorar la situación de los expósitos destacando una circular que perseguía suprimir los abusos que se cometían al prohijar niños abandonados con la clara finalidad de someterlos a explotación como mano de obra barata en régimen de casi esclavitud. (Cfr. *Novísima Recopilación*, Lib. VII, Tít. XXXVII, ley III, 2-VI-1788). No obstante, fue en el reinado de Carlos IV y en concreto bajo la prianza del odiado Godoy, cuando por primera vez se abordó el tema de una manera global; con el precedente de una ley de 5 de enero de 1794 que reconocía a los expósitos toda una serie de derechos fundamentalmente de índole social, el 11-diciembre de 1796, se hacía pública una ley que regulaba toda una multiplicidad de aspectos relacionados con la recepción, crianza y educación de los niños abandonados. (Cfr. *Nov. Rec.* Lib. VII, tít. XXXVII. Leyes IV y V. Resulta significativo que por la misma fecha -1783- en Portugal, Pina Manrique, ilustrado ministro de D^h María I, adoptara medidas similares.

²² Cfr. McKEOWN, T.: *The modern rise of population*. Londres, 1976. p. 161. y en idéntico sentido abunda MARCOS MARTIN, A: "La mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX" ponencia inédita 3º Congreso de ADEH, Braga, 1993.

²³ En su Historia de la Villa de Baena, Francisco Valverde Perales transcribe un documento fechado a mediados del siglo XVIII en la citada localidad cuyo contenido resulta estremecedor: "apenas se juntan cuatro ó seis niños se providencia el trasponerlos, que así llaman a un hombre inhumano que de noche cuando no ai Luna, los conducen en una bestia fuera del término de esta villa y los ba dejando donde le parece; a unos los cuelga de los árboles, á otros deja en las encrucijadas de los caminos y á otros en las entradas de algún pueblo, ó inmediaciones de alguna casería ó cortijo, siempre cautelándose de que lo vean

para la madre y la propia estabilidad de la familia; sin embargo las iniciativas del Despotismo Ilustrado a lo que sí contribuyeron fue a reforzar el establecimiento de un verdadero sistema institucionalizado de exposición infantil con lo que ello conllevaba tanto en el creciente volumen de abandonos como en la desaparición física de la mayoría de ellos.

Hemos de convenir, por consiguiente, que la acción de la corona poco o, mejor dicho, nada contribuyó a mejorar la situación; las cifras de abandonos que aparecían en el haber de los treinta últimos años del llamado "Siglo de las Luces" se vieron superadas con creces en los dos primeros tercios del proclamado "Siglo del Progreso". Los saldos de ingresos anuales en la cuna cordobesa que se reflejan en los cuadros 2 y 3, son elocuentes por sí solos.

Pese a que los primeros años del siglo XIX arrojan una evidente reducción de ingresos respecto a 1798 -129-, 1799 -125-, y 1800 -123-, a partir de 1806 y sobre todo del año siguiente se asiste a un brusco incremento que alcanzará su ápice en 1812 con más de dos centenares de altas. Fueron años especialmente difíciles para nuestro país y en concreto para Córdoba que sufrió con especial intensidad la crisis subsiguiente a 1808.

Situada en una importante encrucijada de comunicaciones, los muros de la ciudad se convirtieron durante la dominación napoleónica en cuartel habitual de tropas francesas, con todo lo que ello comportaba para su población: miedo y odio al invasor, relajación moral ante la incertidumbre del futuro y vida licenciosa a la que no era ajena la soldadesca. A esto habría que añadir los efectos de la aguda crisis de subsistencia que a partir de 1812 siguió al repliegue de los franceses²⁴.

El fin de la Guerra de la Independencia y la restauración absolutista no iba a variar la tendencia al alza de la exposición infantil; la incidencia de esta práctica mantenida a lo largo del reinado de Fernando VII, alcanzó sus más elevadas cotas en el 2º tercio del siglo XIX, y dentro de esta etapa, durante los años correspondientes a la regencia de María Cristina (1833-1840); con el comienzo de los cuarenta se iniciará un leve pero sostenido descenso en los valores netos anuales, un suave cambio de tendencia que se habría de acentuar en períodos subsiguientes²⁵.

Al margen de la conflictiva coyuntura social y política del período en cuestión, las anotaciones recogidas en libros de ingresos nos permiten abundar en las mismas causas apuntadas para otras épocas en los altos niveles de exposición de los años treinta; y entre éstas hemos de señalar el estado de extrema necesidad

y encuentren en su maniobra, y concluido se vuelve a cobrar lo que le tienen ofrecido por la diligencia; asegurando quedan fuera del término de la villa y que nunca volverán a ella: en lo que dice muy bien, porque á unos se los comen los perros de los ganados y cortijos; á otros las zorras, cochinos etc. y los que escapan de esto es regular que mueran de hambre ó de frío y que sea muy rara la criatura que logre el que haiga quien la recoja. (...). Aquí dicen que es costumbre antigua hacerlo así, y zitan una familia á quien le dan el sobrenombre, porque para despachar presto los hechava en el río donde se ahogaban. Cfr. VALVERDE PERALES, F.: *Historia de la Villa de Baena*. I, pp. 256-7, Córdoba, 1969.

²⁴ ORTI BELMONTE, M.A.: "*Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813*" Córdoba, 1930. p. 182.

²⁵ Alvarez Santaló, aunque con ligeros matices, señala idéntica circunstancia en el caso de Sevilla. Cfr. *Marginación Social y mentalidad...*, p. 62.

material de las clases populares como principal detonante del fenómeno²⁶. En este sentido, la crisis de subsistencia prácticamente latente en nuestra ciudad durante la segunda mitad de la década, contribuyó a que se generalizase el tradicional recurso al abandono, una estrategia económica entre los más necesitados que podía actuar en un doble plano: restando un miembro a la unidad familiar con la consiguiente reducción de gastos, y en no pocos casos, permitiendo que la propia madre accediera a un salario si conseguía contratarse como ama de cría de su propio hijo una vez depositado éste²⁷; también se deja entrever en las mencionadas fuentes un cierto incremento del contingente de expósitos cuyos progenitores –o persona encargada del abandono– declaraban su ilegitimidad y en el mismo documento la voluntad de recuperarlos para proceder a su legitimación en el más breve plazo posible. La mayor afluencia de niños naturales a la cuna cordobesa hemos de situarla en clara relación con el incremento del porcentaje de hijos nacidos al margen del matrimonio e inscritos como tales en los libros de bautismos en las trece parroquias cordobesas hasta 1870²⁸-, tendríamos, pues, que el impulso biológico del sexo no se vería restringido ni por las caídas coyunturales de los matrimonios ni con la tendencia a retrasar la edad de acceso al contrato matrimonial en la Europa meridional a lo largo del XIX²⁹. En síntesis, la paternidad no deseada por imperativos económicos o prejuicios sociales estaría en la base de esta práctica masiva del abandono institucional, un recurso mucho más humano – y en esto sí se podría hablar de cambio de actitudes sociales– que recurrir al infanticidio para ocultar tales comportamientos.

Volviendo al movimiento registrado en la casa-cuna de nuestra ciudad en la segunda mitad del XIX, la tendencia a la baja apuntada en la década de los cincuenta se mantiene en la etapa siguiente con pequeñas alzas en años muy significados (bienios 1868-69 y 1882-83) –cuadro nº 4–.

Los treinta años finales del período objeto de nuestro estudio registran ya un verdadero desplome en los niveles de ingresos en la cuna cordobesa, con una media anual entre 1910 y 1919 inferior a la registrada en la década 1770-79 con la que iniciábamos el recuento.

²⁶ Sirva de referencia el testimonio, tan dramático como frecuente en estos años, que insertamos a continuación: “Día 22 de Junio de 1835 a las 9 de la noche fue expuesto por el torno de esta casa de Expósitos un niño con tres años de edad hecho en esqueleto y casi exánime” Libro de ingresos” nº 10 Folio 292, A.D.P.C.

²⁷ Resulta ilustrativo el texto de una partida fechada el 20 de enero de 1842: “... no habiéndose presentado el ama de esta niña en los dos siguientes años de 1845 y 1846, la di de baja en la paga mensual, habiendo aplicado su asignación a ropa en beneficio de los niños del establecimiento”. Cfr. *Libro de Ingresos nº 13, Folio 283. A.D.P.C.*

²⁸ MARTIN LOPEZ, C.: *Estudio demográfico de Córdoba (1836-1870)*. Córdoba, Septiembre, 1980. (ejemplar mecanografiado) pp. 124 y ss.

²⁹ Cfr. ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (Siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional” en Pérez Moreda, V. y Reher, D.: *Demografía histórica en España*. Madrid, 1988. 72-129.

CONCLUSION

Observando la tendencia durante un siglo y medio, a la hora de indagar las causas del paulatino descenso primero y de la brusca caída en las cifras de expósitos, a partir de los años finales del siglo XIX, hemos de convenir que estamos ante un hecho incontestable: el fin de un sistema de exposición infantil institucionalizado y fuertemente arraigado en la sociedad, un sistema conveniente ocultado por la hipócrita actitud de toda la colectividad que asistía impasible a su faceta más dramática como medio de destrucción física de la mayoría de quienes ingresaban en él³⁰.

Ya bien entrado el siglo XX, la crisis definitiva de ese submundo de la exposición infantil vendría dada, entre otras circunstancias, por el progresivo desarrollo de una beneficencia pública que, al margen de las tareas propiamente asistenciales³¹, pudo perseguir con todos los medios a su alcance usos fraudulentos de la exposición infantil hasta entonces consentidos —madres que buscaban amamantar a sus propios hijos a cambio de un salario y matrimonios legítimos que pretendían transferir la responsabilidad legal de hijos a la beneficencia—.

Con lo hasta aquí expuesto, no queremos decir que el recurso al abandono de los hijos no deseados terminara con el correr del siglo XX, tal práctica siguió y sigue en la actualidad vigente en nuestra “filantrópica” sociedad, si bien ya desistitucionalizada y como tal, sólo sujeta al marco global de las estructuras asistenciales públicas.

³⁰Hemos podido computar los porcentajes de expósitos que morían de cada generación al recogerse en la partida de ingreso de cada niño —salvo durante el período 1790-1801— esta circunstancia y aunque no es objeto del presente trabajo no nos resistimos a incluir los saldos y porcentajes por décadas:

PERIODO	Ingresos	Óbitos	%
1770-79	693	482	69.5
1780-89	904	674	74.5
1790-99	1.092	s/d	
1800-09	1.251	s/d	
1810-19	1.774	1.498	84.1
1820-29	1.696	1.329	78.3
1830-39	2.368	1.907	80.5
1840-49	1.806	1.441	79.8
1850-59	1.653	1.451	87.8
1860-69	1.617	1.297	80.2
1870-79	1.561	1.229	78.7
1880-89	1.465	1.149	78.4
1890-99	1.029	880	85.7
1900-09	681	585	85.9
1910-19	594	494	83.1

³¹Saldaña Sicilia hace hincapié en esta circunstancia, al señalar las mejoras introducidas en la asistencia y servicios de la casa de expósitos introducidos con la llegada a la dirección del centro del Dr. Gómez Aguado. Cfr. *Monografía Histórico-médica...* p. 211-216.

Cuadro 1

<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>
1770	59	1780	82	1790	106
1771	61	1781	82	1791	103
1772	67	1782	88	1792	99
1773	67	1783	96	1793	113
1774	55	1784	107	1794	85
1775	87	1785	85	1795	107
1776	82	1786	81	1796	110
1777	76	1787	75	1797	115
1778	85	1788	108	1798	129
1779	54	1789	100	1799	125
Total	693		904		1.092

Cuadro 2

<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>
1800	123	1810	149	1820	149
1801	103	1811	172	1821	170
1802	110	1812	212	1822	179
1803	108	1813	187	1823	179
1804	110	1814	190	1824	163
1805	104	1815	177	1825	150
1806	126	1816	156	1826	173
1807	174	1817	191	1827	157
1808	144	1818	150	1828	175
1809	149	1819	190	1829	201
Total	1.251		1.774		1.696

Cuadro 3

<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>
1830	206	1840	202	1850	160
1831	177	1841	198	1851	146
1832	193	1842	194	1852	179
1833	211	1843	195	1853	181
1834	223	1844	184	1854	192
1835	231	1845	167	1855	161
1836	227	1846	170	1856	178
1837	279	1847	158	1857	155
1838	315	1848	157	1858	160
1839	306	1849	181	1859	142
Total	2.368		1.806		1.653

Cuadro 4

<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>
1860	165	1870	173	1880	133
1861	167	1871	170	1881	135
1862	156	1872	160	1882	178
1863	150	1873	130	1883	171
1864	143	1874	160	1884	158
1865	153	1875	117	1885	149
1866	161	1876	168	1886	164
1867	158	1877	160	1887	124
1868	178	1878	172	1888	133
1869	186	1879	151	1889	120
Total	1.617		1.561		1.465

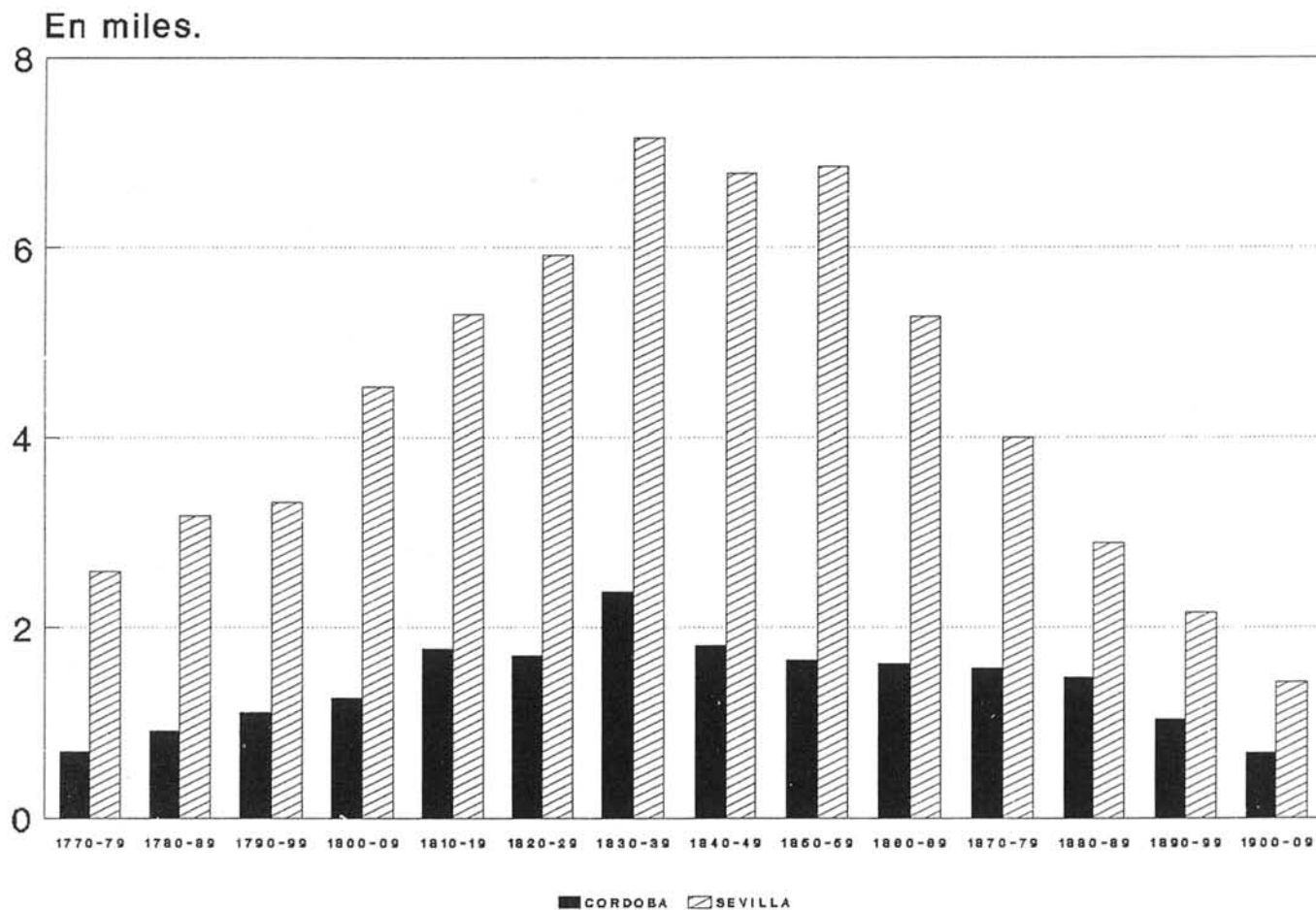
Cuadro 5

<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>	<u>año</u>	<u>expos.</u>
1890	112	1900	68	1910	69
1891	110	1901	85	1911	72
1892	105	1902	59	1912	61
1893	108	1903	63	1913	54
1894	111	1904	74	1914	63
1895	93	1905	78	1915	52
1896	104	1906	65	1916	64
1897	98	1907	64	1917	46
1898	97	1908	75	1918	50
1899	91	1909	50	1919	63
Total	1.026		681		594

VOLUMEN DE INGRESOS POR DÉCADAS EN LAS CASAS-CUNA DE CÓRDOBA Y SEVILLA.

PERIODO	Córdoba	Sevilla	PERIODO	Córdoba	Sevilla
1770-79	693	2.589	1840-49	1.806	6.787
1780-89	904	3.171	1850-59	1.653	6.852
1790-99	1.092	3.319	1860-69	1.617	5.275
1800-09	1.251	4.528	1870-79	1.561	4.000
1810-19	1.774	5.297	1880-89	1.465	2.888
1820-29	1.696	5.918	1890-99	1.029	2.153
1830-39	2.368	7.150	1900-09	681	1.428

INGRESOS POR DÉCADAS EN LAS CASAS-CUNA CORDOBA Y SEVILLA



Elaboración propia.